



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Acta de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Akta

I N°/Zk^a 093731

SESION DE 31 DE OCTUBRE DE 2018.

En la villa de Artajona, siendo las 19:30 h de 31 de octubre de 2018, en presencia de la Secretaria Dña. Eva M^a Mainz, y bajo la presidencia del Alcalde D. Adolfo Vélez Ganuza se reúnen, D. Sergio Echarte Campión., D. Iñaki Maiora Mendia , D. César Jimeno Sánchez, D. Roberto Zabalegui Larrea, D. Alberto Larrea Zabaleta, Dña. María Teresa Jurio Vidarte y al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a los puntos incluidos en el Orden del día que se indicarán a continuación.

No asiste D. Ignacio Jesús Valencia Catalán.
Dña. Sabina García Olmeda se incorpora con retraso.

1.- APROBACIÓN ACTAS 4 Y 16 DE OCTUBRE DE 2018.

A la vista de las actas de las sesiones de fecha 6 de septiembre de 2018 y 16 de octubre y cuyo borrador ha sido repartido entre los concejales se acuerda su aprobación por asentimiento de los presentes, con la siguiente salvedades, en relación al acta de 4 de octubre:

- Existe un error de redacción en el párrafo 6 del punto Ruegos y Preguntas.
- Consta que el requerimiento del Gobierno de Navarra en relación con el parque de Tirapu es de fecha 7 de septiembre y debería de figurar que es de fecha 17 de septiembre.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

Se da cuenta de las últimas licencias concedidas:

Núm. 39	Cierre de parcela, en c/Padre Madoz, 44,	08/10/18
Núm. 40	Canalización Tubería Traslase de Purines	11/10/18
Núm. 41	Acometida Gas, C/ San Isidro, núm. 28 ,	19/10/18

3.- COMUNICACIONES OFICIALES.

* Tribunal Administrativo de Navarra. Resolución 1840, de 24 de septiembre, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de pleno de 1 de marzo, en relación con solicitud de indemnización por daños y perjuicios derivados de la tramitación del procedimiento de contratación de la Gestión de la casa del Visitante y Explotación Turística.

*Consejo de Empadronamiento. Informe baja de oficio padrón Municipal.

* Servicio de Registro, Bienes Muebles y Arqueología. Informe proyecto espacio ambiental ladera sur de El Cerco.

* Mancomunidad de Valdizarbe. Informe Línea subterránea de alta tensión de 13,2 kv en camino Cercondoa.

* Informes de Víctor Mier.

Sobre solicitud de información urbanística, calle Mayor, 29.

-Plan de despliegue de fibra óptica.

* Urdi. Plan de instalaciones deportivas de Artajona.

*FNMC. Información asuntos tratados en la Comisión ejecutiva de la FNMC, del 9 de octubre de 2018.

* Mancomunidad de Valdizarbe. Informe actuación de restauración y creación de un espacio ambiental en la Ladera sur de El Cerco de Artajona.

*Informes de Victor Mier:

-Ejecución de acometida domiciliaria de instalación de gas natural en Avda. San Isidro Labrador, 28.

*Animsa. Propuesta Técnica de Sistemas.

*Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Informe Sanitario sobre la reforma de las Piscinas de Artajona.

* Mancomunidad de Valdizarbe. Línea subterránea de alta tensión de 13,2 kv en camino Cercondoa.

Resolución de Alcaldía.

-De 3 de octubre por el que se concede Licencia de Apertura para bodega de elaboración y almacenamiento de vino, en C/ Artadía, 3.

-De 4 de octubre, por la que se autoriza la cancelación de aval presentado como fianza definitiva para responder de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato de Gestión del Centro 0-3 años.

-De 4 de octubre, por la que se procede a dar de baja de oficio en el Padrón de Habitantes.

-De 8 de octubre, por la que formula declaración de No sujeción al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos en transmisión de la parcela 1636, del Pol. 1.

-De 10 de octubre, por la que se remite la información solicitada por un Concejal.

4.- APROBACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CONTROL TRIBUTARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARTAJONA.

Se presenta Propuesta Motivada para la Aprobación del Plan Municipal de Control Tributario del Ayuntamiento de Artajona, proponiéndose su aprobación para los ejercicios 2018 y 2019.

A la vista de lo cual, tras la correspondiente deliberación, producida votación al respecto el resultado que arroja es el siguiente:

- Votos a favor: D. Sergio Echarte Campión., D. Iñaki Maiora Mendia, D. César Jimeno Sánchez, D. Roberto Zabalegui Larrea, y D. Adolfo Vélez Ganuza.
- Abstenciones: D. Alberto Larrea Zabaleta, Dña. María Teresa Jurio Vidarte.

En consecuencia, por mayoría de los presentes SE ACUERDA:

- 1) Aprobar el Plan Municipal de Control Tributario del Ayuntamiento de Artajona, para los ejercicios 2018 y 2019.
- 2) Nombrar a tal efecto como inspector jefe a la persona que ocupe el cargo de Alcalde/sa del Ayuntamiento de Artajona, y como inspector actuario a la persona que ocupe el cargo de Secretario/a-Interventor/a del Ayuntamiento de Artajona.

En estos momentos se incorpora a la sesión Dña. Sabina García Olmeda



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Acta de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Akta

I N°/Zk^a 093732

5.-ACEPTACION OFERTA COLABORACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL DE LA TASA DEL 1,5% DEL AYUNTAMIENTO DE ARTAJONA.

Se presenta oferta para la colaboración del servicio de Inspección Municipal de la Tasa del 1,5% del Ayuntamiento de Artajona.

A la vista de lo cual, tras la correspondiente deliberación, producida votación al respecto el resultado que arroja es el siguiente:

- Votos a favor: D. Sergio Echarte Campión., D. Iñaki Maiora Mendia, D. César Jimeno Sánchez, D. Roberto Zabalegui Larrea, y D. Adolfo Vélez Ganuza.
- Abstenciones: D. Alberto Larrea Zabaleta, Dña. María Teresa Jurio Vidarte y Dña. Sabina García Olmeda.

En consecuencia, por mayoría de los presentes SE ACUERDA:

Admitir la oferta presentada por Coordinadora de Gestión de Ingresos SA, con CIF A-81982225, y domicilio en C/ Salvador Espriu núm. 37, local 10, 08005 Barcelona, para la colaboración del servicio de Inspección Municipal de la Tasa del 1,5% del Ayuntamiento de Artajona, para los años 2018 y 2019.

6.- APROBACIÓN PROYECTO DE RED SEPARATIVA DE AGUAS PLUVIALES C/MAYOR, INICIO DE TRÁMITES Y PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS-

Mediante ley Foral 18/2018, de 10 de octubre, de modificación de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, en la que se incluye la inversión correspondiente a este Ayuntamiento Pluviales de la C/Mayor.

En relación con la misma toma la palabra D. Sergio Echarte que indica que se ha preparado el Pliego y encargado el Proyecto, y se trataría de aprobarlos para insertar el correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra para adjudicar las obras, dado que tenemos que tener adjudicada la obra antes de final de año.

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA

1.-Aprobar el Proyecto de Obras de Pluviales de la C/ Mayor, en Artajona, de fecha octubre de 2018, elaborado por el arquitecto D. Victo Mier Mendiguchia.

2.- Iniciar los trámites para la adjudicación de los citados trabajos, mediante procedimiento abierto, aprobando a tal efecto el Pliego de Condiciones elaborado al efecto, que obra en el Expediente de su razón y que se encuentra en poder de los corporativos, insertando a tal efecto el correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.

3.- Nombrar a los miembros de la Mesa de Contratación:

- Presidente: Adolfo Vélez Ganuza, Alcalde del Ayto de Artajona.
- Vocal 1: Víctor Mier Mendiguchia
- Vocal 2: Sergio Echarte Campión, Concejal del Ayuntamiento de Artajona.

- Vocal 3.: Iñaki Maiora Mendia, Concejal del Ayuntamiento de Artajona.
- Vocal 4: Eva Mainz Petroch, Secretaria.

7.- APROBACIÓN PROYECTO OBRAS DE REFORMA Y RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ARTAJONA E INICIO DE TRÁMITES Y PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS.

Mediante ley Foral 18/2018, de 10 de octubre, de modificación de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, en la que se incluye la inversión correspondiente a este Ayuntamiento Reforma y renovación del alumbrado público

A la vista de lo cual toma la palabra D. Sergio Echarte que apunta que, tal y como ya conocen, a día de hoy el proyecto está sin finalizar, por lo que les ha remitido toda la documentación que obraba en su poder en este momento. Añade que lo que sí está preparado es el pliego dado que si que consta el presupuesto de la obra.

Por ello y dado la urgencia del tema lo que se ha pensado es que por parte del pleno se delegue en el Alcalde la aprobación del proyecto

A la vista de lo cual por unanimidad de los presentes SE ACUERDA

1.-Delegar en el Sr. alcalde la aprobación del Proyecto de Obras de Reforma y Renovación del Alumbrado Público en Artajona.

2.- Iniciar los trámites para la adjudicación de los citados trabajos, mediante procedimiento abierto, aprobando a tal efecto el Pliego de Condiciones elaborado al efecto, que obra en el Expediente de su razón que obra ya en poder de los corporativos, e insertando a tal efecto el correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.

3.- Nombrar a los miembros de la Mesa de Contratación:

- Presidente: Adolfo Vélez Ganuza, Alcalde del Ayto de Artajona.
- Vocal 1: Víctor Mier Mendiguchia
- Vocal 2: Sergio Echarte Campión, Concejal del Ayuntamiento de Artajona.
- Vocal 3.: Iñaki Maiora Mendia, Concejal del Ayuntamiento de Artajona.
- Vocal 4: Eva Mainz Petroch, Secretaria.

8.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2018.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Artajona, eleva al pleno propuesta de modificación del Presupuesto General único para el ejercicio de 2018 cuyo resumen es el siguiente:

GENERACION DE CRÉDITO POR INGRESO

Desde la Comisión de Cultura se organizó una cata de vinos por la cual se cobraba una entrada de 5,00. Se trata de revertir ese dinero a la Comisión de Cultura.

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Comisión de Cultura	1.020,00
TOTAL MODIFICACIONES		1.020,00

FUENTES DE FINANCIACION

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Ingresos por cata de vinos	1.020,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		1.020,00



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Acta de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Akta

I N°/Zk^a 093733

Por la secretaria se advierte que ha advertido que la partida de cultura está mal codificada por lo que se procederá a la corrección de la citada codificación.

Dña. María Teresa Jurio indica que todo lo referente a arte y Cultura, Fomento del Euskera va con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento, pero hay actividades como puede ser una cata de vinos para 250 personas, o el acto con los dantzaris de Elizondo, que superan ese presupuesto y no podrían hacerse si no revierte algo en la organización del evento. Añade que en su día se tuvo discusión sobre el tema, sobre si se hacían esas actividades, porque con las realizadas si ese dinero no se ingresaba se sobrepasaba el presupuesto, habiendo sido una cosa excepcional.

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1) Aprobar inicialmente la modificación del presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio 2018, a la que antes se ha hecho referencia.

2) Someter El citado Expediente a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

11.- MOCIONES: ADHESIÓN A DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA/IRUÑEA SOBRE PRESUNTO ASESINATO DE UNA VECINA y ADHESION CAMPAÑA "AYUNTAMIENTOS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO".

Toma la palabra D. Sergio Echarte que indica que mandaron desde el ayuntamiento de Pamplona la condena al asesinato de una mujer en Pamplona que hicieron el 23 de octubre y la mandan a los ayuntamientos para que nos adhiramos.

Y lo otro es que como otros años mandaron un escrito, en relación con el Día Mundial contra la Violencia de Género, el 25 de noviembre, desde la FNMC nos pasan una declaración para que nos adhiramos.

Y pasa a dar lectura a las mismas.

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1.- Mostrar la adhesión del Ayuntamiento de Artajona a la Declaración Institucional del Ayuntamiento de Pamplona/Iruñea ante el presunto asesinato de una vecina del su municipio el pasado 23 de octubre.

2.- Mostrar la adhesión del Ayuntamiento de Artajona a la campaña de "AYUNTAMIENTOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO", realizada con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Mundial contra la violencia de hacia las Mujeres, y que cuenta con la colaboración de la FNMC, según modelo de declaración remitido.

12.-INFORMES DE ALCALDÍA Y COMISIONES MUNICIPALES.

*Informes de D. Adolfo Vélez Ganuza.

-Manifiesta su felicitación por el Premio María Moliner, a los que han redactado el proyecto.
- Asistencia a reunión con el Gobierno de Navarra para hablar sobre el informe remitido en el que se solicitaba que no se diera la Licencia para el parque eólico de Tirapu hasta que corralizas no desafectara el terreno que es "asimilado a Comunal". Se les indicó que la licencia ya estaba concedida dado que en el Ayuntamiento no hay dato por el que no se le pueda conceder. Ellos explicar el desacuerdo que tienen con Corralizas y nos dicen que tenemos que revocar la licencia.

El ayuntamiento piensa que la licencia está bien dada, y se decidió pedir una reunión con el abogado SR: Urdangarín para que nos asesore, que se mantuvo el día 23, y en la que se le explicó la actuación del ayuntamiento. Por parte del mismo se indicó que revocar la licencia era lo último y que se recabara información tanto del Gobierno de Navarra como de corralizas, para que se le remita para que lo estudie, y también apuntó que el Gobierno de Navarra tenía potestad de recurrir.

• Informes de D. Iñaki Maiora Mendi.

-Celebrada reunión de la Comisión de Comunicación en la que se quedó qué fotocopiadora se comprar.

-Celebrada reunión de Turismo, con la técnica, en la que se vieron las conclusiones. Se quedó en verse más adelante una vez madurado el tema.

-Celebrada reunión con la Fundación La Caixa, para el programa del Día Verde, tratándose de un Programa Medioambiental, para chicos y chicas, que implica una plantación de unos 2.000 árboles.

*Informes de D. Roberto Larrea Zabalegui.

-El 15 de octubre, se presentó el Plan de las instalaciones Deportivas, que reconoce se presentó de manera atropellada. Se tuvieron en cuenta las sugerencias que se les presentaron. Se discutirá en comisión.

- En el Consorcio de la Zona Media se ha lanzado el Proyecto de espacio BTT de la Zona Media, con fondos europeos, habiendo de plazo hasta 28 de noviembre para la presentación de solicitudes. En breve se conocerá la aportación de Artajona y se realizará reunión al efecto.

*Informes de D. Sergio Echarte Campion.

- En igualdad presentado hoy el diagnóstico y se ha enviado la documentación al INAI. Se convocará Comisión en la que vendrán a presentarlo y si parece se hará una exposición pública.

- Con respecto a la Muralla, en relación a los actos cercanos que va a organizar cercanos al 25 de noviembre, con motivo del día contra la violencia de género, va a tener lugar una obra de Teatro "Con fajas y a lo loco", va a colaborar la comisión en parte del presupuesto.

-Celebrada una charla en la biblioteca con motivo de la celebración del día de las mujeres rurales, en la que estuvo la Consejera de Desarrollo y la Presidenta del Parlamento.

-El Consorcio de Desarrollo ha preparado una Ordenanza genérica de lenguaje no sexista, y la idea es llevarla a Comisión

-En Industria, informar de la conversación mantenida con el Sr. Yabar en la que le informa que el 15 de noviembre, tiene reunión en el Gobierno de Navarra con Sodena, a la que le gustaría que asistiera el Alcalde y el concejal de Industria.

-Terminada la obra de las calderas en el Colegio pero ha habido problemas a la hora de conectar el gas y dar el alta, y hasta el lunes no se ha puesto en marcha.

-Sobre las subvenciones de energía hoy también era el último día de entrega de la documentación, y tener las actuaciones acabadas, y está todo terminado.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Acta de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Akta

I N°/Zk^a 093734

-En urbanismo, las actuaciones realizadas han sido: seguimiento de las obras de la residencia y de la Junta de Compensación, de la obra de Iberdrola en Ladera Sur, obra de los participativos, análisis del proyecto de piscina y vestuarios, solicitud de subvención a la FNMC para recuperación de espacios urbanos, y tratados el proyecto de alumbrado y C/ Mayor. Se ha realizado la exposición pública del proyecto de piscina y vestuarios.

-Celebrada el 18 de octubre una Junta de la Residencia, para tratar sobre el Convenio Laboral, seguimiento de las Cuentas, subvenciones del Gobierno de Navarra, solicitud al IDAE para cambio de calderas y fachada

*Informes de Dña. Sabina García Olmeda.

-De Mancomunidad de Valdizarbe remitida invitación para este martes día 6 que se hará el fin de la campaña "Hagamos piña con Artajona".

-Remitida comunicación a los representantes de la Asamblea general para el miércoles día 7, para aprobación Presupuestos para el 2019, y plantilla Orgánica, con importantes cambios vinculados al Diagnóstico realizado en igualdad de género, sistema GI. Se van a incluir la contratación temporal de técnica de igualdad al 100% de jornada, por un año, para funciones internas y apoyo a las localidades, y contratación de técnico/a del GIS, para dos años, a mitad de jornada. Asimismo adhesión a la declaración mujeres por el clima y a la institucional del 25 de noviembre.

*Informes de Dña. María Teresa Jurio.

En Cultura:

-el domingo, Festival internacional de coros, este año uno de Japón, en la iglesia de San Pedro.

-El 10 de noviembre el club de lectura ha preparado excursión a Baztán con visita guiada, abierta a todo el mundo.

-El 22 de noviembre, alrededor de santa Cecilia, proyección del documental Sarasate Rey del Violín.

-El 26 de noviembre, inauguración de una exposición sobre niñas de india en la industria textil.

- Satisfacción por la recepción del premio María Moliner.

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Se indica que por error con el Orden del Día no se remitió otra generación de **GENERACION DE CRÉDITO POR INGRESO**

Desde la Comisión de Cultura se organizó un festival por la cual se cobraba una entrada. Se trata de revertir ese dinero a la Comisión de Cultura.

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Comisión de Cultura	2.625,00
TOTAL MODIFICACIONES		2.625,00

FUENTES DE FINANCIACION

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Ingresos por festival	2.625,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		2.625,00

Producida votación respecto a la urgencia del asunto la misma queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Producida votación en cuanto al fondo queda aprobado por unanimidad de los presentes y en consecuencia SE ACUERDA:

1) Aprobar inicialmente la modificación del presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio 2018, a la que antes se ha hecho referencia.

2) Someter El citado Expediente a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

Asimismo por el Alcalde se indica que ayer estuvo hablando con el abogado en relación con el recurso de alzada interpuesto en relación con la solicitud de daños y perjuicios solicitada por Dña. Miriam Noemí Orella y le indicó que le aconsejaba recurrir.

Producida votación en relación con la urgencia se aprueba con la abstención de D. Alberto Larrea Zabaleta y el voto favorable del resto de los corporativos.

Continua el Sr. Alcalde apuntando que se trata de a la vista de la resolución recibida de la que da sucinta cuenta nombrar como abogado a D. Fernando Puras para proceder a recurrirla.

Por Dña. María Teresa Jurio se apunta que dentro de las cosas que ha habido con la casa del visitante ésta le parece la más lógica para recurrir, pero ya indicaron que se iban a abstener en estos asuntos.

Producida votación al respecto el resultado que arroja es el siguiente:

Votos a favor: D. Sergio Echate, D. Iñaki Maiora, D. Roberto Zabalegui, D. Cesar Jimeno y D. Adolfo Vélez Ganuza.

Abstenciones: Dña, María Teresa Jurio, D. Alberto Tarrea, Dña. Sabina García.

En consecuencia,



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Acta de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Akta

I N°/Zk^a 093735

A la vista de la Resolución núm. 1840, del TAN por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por Dña. Miriam Noemí Orella Fernandez contra Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Artajona de 1 de marzo de 2018, desestimatorio del recurso de reposición contra Acuerdo del mismo órgano de fecha 7 de diciembre de 2017, por el que se desestima una solicitud de daños y perjuicios derivados de la tramitación del procedimiento de contratación de las gestión de la Casa de Visitantes y explotación turística, estimación parcial que se declara en el sentido de anular el acuerdo impugnado y reconocer una indemnización a favor de la recurrente que asciende al 6% del beneficio industrial dejado de percibir más los intereses legales correspondientes, y a efectos de impugnarla ante la jurisdicción contencioso administrativa.

Por mayoría de los presentes SE ACUERDA:

1.-Acordar la impugnación de la citada Resolución ante la Jurisdicción contencioso administrativa y Designar a tal fin como abogado a D. Fernando M^a Puras.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por Dña. Sabina García se indica al Sr. Alcalde que a partir de febrero asumió la Presidencia del SSB y no ha ido informando nada al respecto, por lo que le gustaría saber entorno a las campañas y programas que se han ido desarrollando en estos meses, cual es la situación y la valoración de las mismas.

El alcalde le contesta que en el próximo pleno le contestará.

D- Alberto Larrea manifiesta que han solicitado un estado de Cuentas y a la vista del mismo pregunta si hay retraso en la contabilidad.

El alcalde le contesta que sí dado que la persona encargada está de baja, desconociendo hasta cuando.

Por Dña. María Teresa Jurio se pregunta cómo va el tema del Artajonés.

El alcalde le contesta que tiene ya un borrador, del que ya se les ha dado copia, y es el que se les va a pasar.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo aproximadamente las ocho y media de la noche del día de su inicio, ante mí, Secretaria que Certifico.

2000000